

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

E X T R A C T O

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "MADERAS PRESERVADAS
S.A. MAPRESA"**

09 MAYO 1994

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MADERAS PRESERVADAS S.A. MAPRESA", se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de marzo de 1994, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito Encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 94.1.1.1.0568 de 16 Mar. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 043, tomo 26, el 13 de abril de 1994.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 705'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 940'000.000.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Capitalización de Reserva Legal S/. 33'319.799,21 y por Capitalización de Reservas por Revalorización de Patrimonio S/. 671'680.200,79.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la Sociedad es de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 940'000.000) dividido en novecientas cuarenta mil (940.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una."

Quito, 25 de abril de 1994.

09 MAYO 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 279

LA MORA

28-04-1994